

AI-064-2012

PARA: CONSEJO DIRECTIVO

CI: Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna
Licda. Alicia Elizondo Rodríguez, Coordinadora Unidad de Recursos Humanos
Consecutivo//Expedientes

DE: Lic. Manuel E. Mejicano Domínguez
Auditor Interno a.i.

ASUNTO: INFORME FINAL DE GESTIÓN DEL AUDITOR INTERNO A.I.

FECHA: 15 de junio del 2012

Base Legal de este informe:

De conformidad con lo establecido en la Resolución R-CO-61 (D-1-2005-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 131 del 7 de julio del 2005 el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno N°8292 y el artículo N° 11 de la Constitución Política, se presenta este informe final de gestión realizada por el suscrito en calidad de Auditor Interno a.i a partir del 15 de junio del 2011 al 15 de junio del 2012.

Principales logros alcanzados.

1. Asesorar en materia de nuestra competencia a las Coordinaciones, para que se cumpla con lo regulado en las siguientes disposiciones: **artículo N° 25** Independencia funcional y de criterio, **artículo N°33, incisos a) al d)** Potestades de la Auditoría Interna, **artículo N°36 inciso a)**, Informes dirigidos a los titulares subordinados, de la Ley General de Control Interno N°8292; y el **artículo N°60** Plazo para suministrar lo pedido a la Administración, del Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna (ROFAI). Tales artículos se están aplicando a los auditados, condición que anteriormente no se acataba en su totalidad.
2. **Creación y divulgación del Boletín: “Auditoría Informa”:** se crea el boletín a partir del mes de julio del 2011, en forma mensual, como un medio de comunicación interno, para informar a los funcionarios de la Institución sobre el contenido de la Ley General de Control Interno N°8292, y cualquier otra normativa de su competencia para el desempeño de sus funciones Institucionales para que conozcan más sobre la función principal de la Auditoría Interna.

3. **Se emitió una Circular:** Donde se menciona el detalle de los requisitos para el trámite de Denuncias a la Auditoría, con el fin de que los interesados puedan exponer sus inquietudes de algún inconveniente que les perjudique en lo personal y laboral que afecte directa o indirectamente a la institución, ya que la Auditoría no puede darse por enterada de alguna acción irregular, si no existe información escrita que aporte todos los elementos de evidencia y que se encuentren sustentados en medios probatorios que permita iniciar la investigación respectiva; independientemente que la denuncia sea anónima o no.
4. **Se gestionó una capacitación en NICSP, para el suscrito y los dos Profesionales Licenciados de la Auditoría Interna:** Participación en la capacitación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, impartida por el Colegio de Contadores Públicos, que corresponden a tres Módulos que inició el 28 de julio del 2011 y concluyó en mayo del 2012. Esto con el fin de cumplir con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N°34918-H, publicado en la Gaceta N°238 del 09 de diciembre del 2008, ya que la participación de la Auditoría es fundamental en la Implementación de estas Normas, por ser de carácter de aplicación obligatoria.
5. **Elaboración del Manual de Procedimientos de Auditoría Interna:** Se elaboró un instructivo orientado a describir las actividades que estandariza los procedimientos; los informes y guías de trabajo para la ejecución de los estudios de auditorías con el objetivo de evaluar la eficiencia y la eficacia del sistema de control interno aplicado en las Áreas, Unidades y Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos; además de que es un mecanismo de capacitación en caso de una eventual incorporación de personal a la Auditoría. Dicho manual fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°7, de la Sesión Ordinaria N°621-2011 del 13-12-2011.
6. Se logró la capacitación de un funcionario de la Auditoría Interna con el apoyo del Consejo Directivo; según Acuerdo N°10 de la Sesión Ordinaria N° 611-2011 del 04 de octubre del 2011, en la formación de: “**Técnico en Auditoría de Tecnologías de Información**”, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Escuela de Administración de Negocios, de la Universidad de Costa Rica, debido a la necesidad de no contar con estudios de auditorías en el área sustantiva, específicamente en Informática aparte de los estudios que se realizan en el área financiera; dicha capacitación inició el 11 de febrero del 2012 y finalizará en diciembre del 2012.
7. Se compró el libro: “**Auditoría de Sistemas Computacionales**”, sugerido por el Directivo Licenciado Fernando Ramírez; el cual es un gran aporte para los estudios de auditorías Informáticas.
8. Participación del Auditor a.i a diversas charlas de acuerdo al Programa para el Desarrollo de las Capacidades de las unidades de Auditoría Interna del Sector Público Costarricense 2011-2012 creado e impartido por la Contraloría General de República, dichos aspectos son orientados a ampliar conceptos y prácticas sobre el ejercicio de las auditorías internas en los siguientes temas:
 1. El valor público que tiene las recomendaciones de las auditorías, en relación al artículo 21 de la Ley General de Control Interno que dice: “**La Auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del Jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas**”
 2. **La calidad de las recomendaciones en los informes de auditoría interna.**
 3. **Asistencia del Auditor Interno a las sesiones de Junta Directiva.**
 4. **Participación al V Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, para el 29 de marzo del 2012.**
 5. **Actualmente el curso “El Control Interno y sus componentes”.**

CONSEJO DIRECTIVO

=3=

AI-064-2012

9. Se logró reemplazar tres computadoras, con el fin de garantizar mejores condiciones tecnológicas para el desempeño de las funciones de la Auditoría, debido a que el equipo que anteriormente tenía esta Unidad, era obsoleto según consta en el diagnóstico de la UTSI, memorándum TR-2609-2011 del 26/07/2011 por el funcionario Mario Mesén. Dichas computadoras fueron compradas en el 2010, como parte de la inversión del proyecto del Censo 2011.
10. La Auditoría previó en una reunión sostenida con la empresa proveedora y el encargado del proyecto, cuatro aspectos importantes en la implementación del Sistema Integrado del Área de Administración y Finanzas SIAF, detallados a continuación:
1. **Que el sistema garantice la seguridad en la información, es decir que no permita modificaciones a los datos procesados de meses anteriores ya cerrados, con el fin de corregir eventuales errores no identificados oportunamente.**
 2. **Prever que el equipo de cómputo que se utilice en el INEC, tenga la capacidad para la instalación y funcionamiento del Sistema Integrado, dejando evidencia documental de la condición mencionada.**
 3. **La creación de un módulo para la Auditoría, de acceso y consulta de la información que se almacena en todos los módulos, para el mejor desempeño y calidad en las pruebas de estudios de la auditoría.**
 4. **La creación de una Bitácora, con el fin de determinar los responsables del uso del sistema.**
- Lo señalado por la Auditoría en el punto 10 incisos 1 al 4 motivó que la Comisión del proyecto del sistema integrado, enviara mensualmente un informe sobre el avance del proceso de la implementación de dicho sistema, a la Coordinación del Área de Administración y Finanzas, con copia a ésta Unidad. Esto contribuye a que la Auditoría Interna pueda aportar sugerencias que permitan prever un riesgo que se pueda llegar a materializar.
11. En febrero del 2012 se concluyó un estudio de Auditoría Operativa en Informática como el primer producto de la propuesta para estudios de Auditoría en esa área, presentada por la Licda. Yorlany Brenes Torres a los miembros de Consejo Directivo; misma que fue de aceptación. De éste estudio se emitieron 8 recomendaciones a la Unidad Técnica de Sistemas, las cuales están fundamentadas en las “**Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información TI.**”, normativa que establece los criterios básicos de control que deben observarse en la gestión de esas tecnologías por parte de la Contraloría General de la República.
12. **Trabajos que están en proceso.**
- a) La Licda. Elizabeth Solano Coordinadora del Proyecto Censos Nacionales, presentó al Consejo Directivo con copia a la Auditoría el Informe de la Ejecución Presupuestaria del Censo 2011 (Gastos del Censo 2011), actualmente está en proceso una prueba selectiva de verificación; de los gastos de las diversas sub partidas detalladas en ese informe a cargo de la Licda. Yorlany Brenes Torres, con el fin de corroborar la corrección de los registros contables y presupuestarios de los gastos anotados en dicho informe; como la documentación que los respaldan. Sin embargo no se ha definido el alcance por la complejidad del estudio, el cual queda a criterio de la Auditora Interna.
 - b) Estudio de Activos Fijos, a cargo del Lic. Miguel Angel Granados Rojas.

13. Trámites pendientes.

- a) Solicitud mediante oficios AI-013-2012 del 27/01/2012 a la Comisión de Informática y AI-028- del 01/03/2012, a la Unidad de Finanzas con copia a la Unidad de Proveeduría y a la Unidad de Informática de cinco UPS por estar dañadas incluyendo las tres computadoras proporcionadas a la auditoría; que se recibieron sin UPS procedente del Censo Nacional 2011; lo cual es inconveniente ya que al no contar con las UPS respectivas el equipo se puede dañar al no estar protegido, además de que cuando falla el fluido eléctrico, la información que se ha procesado hasta ese momento se pierde, lo significa pérdida de tiempo al comenzar de nuevo a redactarla o reconstruirla.
- b) Seguimiento a la Denuncia JA-05-2012 del 10/01/2012 del Archivo Nacional, sobre el custodio inadecuado de los documentos correspondientes a las boletas del Censo 2000. De lo anterior la Auditoría Interna ha realizado los siguientes trámites:
 1. AI-06-2012 del 24/01/2012, Se informa el Consejo Directivo, la Denuncia recibida del Archivo Nacional
 2. AI-011-2012 del 27/01/2012, Advertencia a la Gerencia de realizar las indagaciones pertinentes e informar a la auditoría el resultado de lo gestionado.
 3. AI-057-2012 del 03/05/2012 Informe a la Administración de Archivo Nacional sobre el avance las indagaciones realizadas.
 4. AI-060-2012 del 21/05/2012 Respuesta al oficio AL-101-2012 del 20/04/2012 a la Asesoría Legal, de la Dirección General de Archivo Nacional.
- c) Seguimiento en relación con la recuperación del monto del impuesto sobre la renta, rebajado de menos al Consultor Juventino Martínez Arce. De acuerdo al Memorando CAAF-159-2012- del 30/05/2012, el Sr. Martínez canceló la deuda de ¢ 3 082 820 por el impuesto sobre la renta, porcentaje aplicado incorrectamente y quedando al descubierto los montos por concepto de multas e intereses, a razón de ¢ 718 807, por lo que se desconoce quién pagará dicha cantidad, lo que motiva a darle continuidad.
- d) Informe de la Comisión de Relaciones Laborales, sobre un acto irregular del exfuncionario Carlos Granados Zúñiga del 02/01/2011, de un aparente asalto que le sustrajeron ¢ 2 300 000,00 (Dos millones trescientos mil colones exactos), una computadora portátil; una llave maya y un datacard.
- e) La Auditoría ha realizado consulta sobre la conclusión y aprobación del Manual de Activos del INEC. Sin embargo la última información al respecto; se indica en el correo interno del 24/01/2012. (Ref: AI-015-2010 del 02/02/2010)
- f) Elaborar el Plan de Trabajo de la Auditoría para el 2013, y presentarlo a la Contraloría General de la República y al Consejo Directivo.

14. Otros aspectos a considerar.

Se lleva un archivo permanente a cargo de la Licda. Yorleny Brenes, referente a la correspondencia recibida y distribuida a los auditores; el cual contiene algunos puntos de importancia para consulta y estudios futuros como:

1. Documentación del presupuesto extraordinario institucional del 2012 de acuerdo a los oficios GE-599-2011 del 19/07/2011, GE-421-2011 del 20/05/2011; GE-390-2012 de 25/05/2012 y GE-236-2012 del 29/03/2012 y GE497-2011 del 17-06-2011 y Rebajo del 20% en gastos operativos, en cumplimiento con la directriz 13-H del 4/03/2011.
2. Contrato de convenios con otras instituciones, referencia memorando SUBGE-090-2011 del 20/05/2011, GE-424-2012 del 01/06/2012, GE-420-2012 del 01/06/2012 y SUBGE-057-2012 del 04/05/2012, GE-498-2011 del 17/06/2011.
3. Procedimiento para gestionar el pago de tiempo extraordinario; oficio URH-007-2012 del 28/05/2012.
4. Acuerdos pendientes y ejecutados. GE-498-2011 del 17/06/2011, GE-395-2012 del 25/05/2012.
5. Capacitación al exterior, Ref: memorando GE-405-2011 del 13/05/2011
6. Cumplimiento del plan estratégico institucional de conformidad al calendario de actividades 2012-2020 según oficio GE-394-2012 del 25/05/2012.
7. Seguimiento de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Pública (NICSP) Ref: oficio CINICSP-03-2012 del 29/03/2012.
8. Estudio de la Aplicación del Sistema Integrado informático para las Unidades del Área Administrativa (Finanzas, Recursos Humanos, Proveeduría y Servicios y Mantenimiento).